

Miércoles, 30 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Montehermoso

ANUNCIO. Aprobación definitiva de la modificación del anexo de personal y de la plantilla de personal del presupuesto municipal vigente para el ejercicio 2025

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 30/06/2025, acordó la aprobación inicial de la modificación del Anexo de Personal y de la Plantilla de Personal del Presupuesto Municipal vigente para el ejercicio 2025, a fin de incluir de forma expresa los puestos de trabajo de Auxiliar de Biblioteca y de Auxiliar de Imagen y Sonido.

Expuesto al público durante 15 días, previo anuncio en el BOP, durante los cuales los/as interesados/as han podido examinarlos y presentar reclamaciones ante el pleno y no habiéndose producido ninguna reclamación al respecto durante dicho plazo, dicha modificación se entiende aprobada definitivamente.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante El Pleno de este Ayuntamiento de Montehermoso, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo de Cáceres en el plazo de dos meses, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Montehermoso, 29 de julio de 2025

Rosa Isabel Garrido Hernández



Miércoles, 30 de julio de 2025

ALCALDESA-PRESIDENTA

